

S. M. / A. 6



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Sobre el Dinero de San Pedro, pág. 45.—Sagrada Congregación de Sacramentos: Facultades que se conceden á los Ordinarios para que puedan autorizar la celebración de la santa Misa, los Bautismos en casas particulares y la administración de la Sagrada Comunión; sin pompa ni solemnidad, á los enfermos, pág. 47.—Sagrada Congregación Consistorial: Prohibición del cinematógrafo y proyecciones en los templos, pág. 48.—¡Muy bien! pág. 49.—Crónica de la Diócesis: El reverendísimo Don Pablo Albera en esta Diócesis, pág. 50.—Suscripción para el Dinero de San Pedro, pág. 56.

SOBRE EL DINERO DE SAN PEDRO

Conforme quedó publicado en el penúltimo número de este BOLETIN, fueron enviadas para la Obra del Dinero de San Pedro, piadosa ofrenda de esta Diócesis, dos mil quinientas lirás. Su Santidad ha tenido la dignación de dar, por medio de su Secretario particular, la siguiente honrosísima contestación:

«Hay un Escudo Pontificio.»

(Texto italiano)

Dal Vaticano, 27 Gennaio 1913.

Il sottoscritto gode partecipare che il Santo Padre ha accolto con particolare gradimento le devote espressioni di filiale pietá, insieme all' offerta di Lire Duemilacinquecento (2500) per l' obolo di S. Pietro, impartendó, in ricambio, con effusione di cuore l' Apostolica Benedizione.

Con ossequio.

ILMO. E RMO. GIOVANNI TORRES Y RIVAS
Vescovo di Minorca.

umilissimo servo
GIOVANNI BRESSA.

(Traducción)

Del Vaticano, 27 Enero 1913.

El infrascrito tiene la satisfacción de participar que el Santo Padre ha acogido, con particular agradecimiento, la devota expresión de piedad filial juntamente con la ofrenda de liras dos mil quinientas (2500) para el óbolo de San Pedro, concediendo en correspondencia, con efusión de su corazón, la Bendición Apostólica.

Con toda consideración.

atentísimo servidor

JUAN BRESSA.

ILMO. Y RVDMO. JUAN TORRES Y RIBAS, *Obispo de Menorca.*

Recibamos con reverente gozo la Bendición de nuestro Santísimo Padre, que es grato estímulo á la caridad y piedad de sus fieles hijos.

S. C. DE DISCIPLINA SACRAMENTORUM

ROMANA ET ALIARUM

IURIUM

In plenario eminentissimorum Patrum coetu, habito in palatio apostolico Vaticano die 20 decembris 1912, sequentia dubia proposita fuerunt:

I. An et quibus de causis Ordinarii permittere possint per modum actus, ut sacrosancta missa extra locum sacrum, privatis in domibus celebretur.

II. An Ordinarii permittere possint, ut parvulis, praeterquam quod instante mortis periculo vel urgente infirmitate, domi baptismatis sacramentum administretur.

III. An Ordinarii permittere possint, ut mala affectis valetudine, qui domo egredi nequeant et sacram Communionem ob devotionem petant, cum praesertim in aliqua paroecia plures petant, vel aliquis petat frequenter, S. Eucharistia privatim, seu non observatis Ritualis praescriptionibus, ab ecclesia domum deferatur.

Et Emi. Patres, re mature perpensa, reposuerunt:

Ad I. Affirmative ex iustis et rationabilibus causis, per modum actus, non tamen in cubiculo, sed in loco decenti, servatisque aliis de iure servandis et gratis omnino quocumque titulo.

Ad II. Affirmative ex iusta et rationabili causa.

Ad III. Affirmative ex iusta et rationabili causa, servato saltem ritu proposito a Benedicto XIV in Decreto *Inter omnigenas*, 2 febr. 1744, § 23, scilicet: «*Sacerdos stulam semper habeat propriis coopertam vestibus; in sacculo seu bursa pixidem recondat, quam per funiculos collo appensam in sinu reponat; et nunquam solus procedat, sed uno saltem fidei, in defecto clerici, associetur.*»

Quas resolutiones Ssmus. D. N. Pius PP. X in audientia habita ab infrascripto Secretario die 22 decembris 1912, ratas habere et confirmare dignatus est.

Datum Romae e Secretaria S. C. de Disciplina Sacramentorum, die 23 decembris 1912.—D. CARD. FERRATA, *Praefectus*.—Ph. GIUSTINI, *Secretarius*.



S. CONGREGATIO CONSISTORIALIS

DECRETUM

CIRCA ACTIONES SCENICAS IN ECCLESIIS

Postremis hisce annis haud raro contigit ut per *cinematographa* et *proiectiones*, ut aiunt, actiones quaedam scenicae in ecclessis haberentur. Quod, etsi pio iuvandae religiosae fidelium institutionis desiderio peractum fuerit, visum tamen est periculis atque incommodis facile locum dare.

Quum itaque nonnulli Sacrorum Antistites ab Apostolica Sede quaesiverint utrum eiusmodi usus tolerari possit an potius cohiberi debeat, ad Emos. S. Congregationis Consistorialis Patres delata res est. — Porro hi considerantes, aedes Deo dicatas, in quibus divina celebrantur mysteria et fideles ad caelestia et supernaturalia eriguntur, ad alios usus et praesertim ad scenicas actiones etsi honestas piasve agendas converti non debere, quaslibet proiectiones et cinematographicas repraesentationes prohibendas omnino esse in ecclesiis censuere.

Ssmus. autem D. N. Pius PP. X sententiam Emorum Patrum ratam habuit confirmavitque, atque hoc iussit edi generale decretum, quo ea agi in ecclessis prohibetur.

Contrariis quibuscumque non obstantibus. Datum Romae ex S. C. Consistoriali, die 10 decembris 1912.—C. CARD. DE LAI, *Secretarius*.—SCIPIO TECCHI, *Adessor*.



¡ M U Y B I E N !

En el corto espacio de diez y seis años, los masones han fundado en la República Argentina 108 logias con 4.500 asociados. Engreídos con tan notables progresos, se han creído lo bastante fuertes para salir de la obscuridad de sus logias y exigir al Gobierno el reconocimiento oficial de su secta. Éste respondió en un principio que no se acostumbraba á conceder tan codiciados favores sin un detenido examen de la gracia solicitada, y que, por consiguiente, era preciso examinar las constituciones y ordenanzas de la asociación masónica antes de proceder á su reconocimiento oficial. Tras detenido examen de dichas constituciones y reglamentos, el Gobierno ha rehusado acceder á las exigencias de los masones argentinos. Las razones que se funda para tomar tan laudables resoluciones son las siguientes, que ha comunicado oportunamente á la secta: «Esta Asociación—dice—en nada contribuye al bien común de la República, sino que promueve exclusivamente los mezquinos intereses de sus afiliados, con perjuicio de los ciudadanos en general. Obliga á sus socios á combatir la libertad de enseñanza, con el fin de alejar de las escuelas al Clero y á las Comunidades religiosas, lo cual se opone á la Constitución de la República Argentina. La masonería es anticristiana y ataca sin descanso la fé católica. La República Argentina está obligada por su Constitución á defender la Religión católica, y, por lo tanto, no puede tolerar la existencia de su mayor enemigo, la secta masónica. La masonería concede á sus miembros la libertad é independencia política; pero al mismo tiempo les obliga á votar por los candidatos que pertenecen á la asociación masónica. La masonería forma un Estado dentro del Estado, un imperio en el imperio». Mil enhorabuena merece el Gobierno argentino por su acertada resolución y enérgica actitud frente á las exigencias de esa secta egoísta, fanática é impía, deshonor de nuestra civilización y enemiga del progreso y bienestar de la humanidad. ¡Ojalá que todas las Repúblicas americanas y los Estados europeos imitasen su conducta! ¡Cuánto ganaría la causa del bien y de la verdad!

(B. E. de Madrid.)

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

El Rvdmo. D. Pablo Albera en esta Diócesis

El Domingo día 19 del pasado Enero llegó a Mahón el Rector Mayor de la Congregación Salesiana el Rvdmo. don Pablo Albera, a quien acompañaban el Ecónomo General de la referida Congregación D. Clemente Bretto y el Inspector de la provincia Tarraconense D. José M.^a Manfredini. Apenas fondeado el vapor, pasaron a bordo embarcados en dos hermosas traineras, tripuladas por jóvenes Estanislao, quienes lucían elegante uniforme, el M. I. Sr. Lectoral en representación del Excmo. señor Obispo, el M. I. Sr. Delegado del Gobierno de Su Majestad, el Regente del Consulado de Italia Sr. Roca, el Excmo. D. Juan F. Taltavull, uno de los Ayudantes del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Isla, los tres reverendos Párrocos, con otros señores Sacerdotes y otras personalidades. Hecha la presentación, desembarcaron los ilustres Religiosos en las referidas traineras, ocupando, al llegar al muelle, los «autos» de los distinguidos señores Conde de Torre Saura y don José de Sintas, dirigiéndose, acompañados de las citadas personalidades, a la iglesia de la Concepción. Las campanas de las tres iglesias parroquiales anunciaban entre tanto al vecindario, con sus repiques, la grata llegada de tan ilustre Religioso, quien fué saludado durante el trayecto por una notable concurrencia, que se descubría a su paso.

Don Álbera celebró el santo Sacrificio de la Misa en el altar de María Auxiliadora que se venera en dicha iglesia, repartiendo el Pan Eucarístico á muchísimas personas, á las que dirigió después su persuasiva y elocuentísima palabra. Pocos instantes después emprendía de nuevo el viaje para Ciudadela.

Desde Mahón á Ciudadela, el ilustre visitante recibió inequívocas demostraciones de la más alta consideración y profundo respeto de las autoridades y vecinos de los pueblos que

se hallan en el trayecto, Alayor, Mercadal y Ferrerías, que acreditaron una vez más su caballerosidad y los sentimientos de los buenos menorquines, saliendo en compactas masas de gentío con los Sres. Parrocos y Autoridades a recibir y aclamar al popular apóstol D. Álbera, quien agradeció, vivamente emocionado, aquellas bondades de estos isleños, dirigiendo en todos los pueblos del tránsito afectuosísima y utilísima exhortación á las multitudes, reunidas con tal motivo en el templo parroquial, sobresaliendo en estas demostraciones el de Ferrerías. A la llegada y despedida de cada pueblo, fué saludado con festivos repiques de campanas.

Pero, donde la manifestación de homenaje presentó mayor grandeza y revistió los caracteres de verdadero acontecimiento, fué á su llegada á Ciudadela. Numerosos carruajes de las casas principales de la población, ocupados por lo más selecto de la misma, el Excmo. Sr. Obispo, el Sr. Alcalde, Autoridades y numerosas comisiones, salieron al encuentro de don Álbera, á alguna distancia de dicha ciudad. El egregio visitante iba en el automóvil del Sr. Conde de Torre-Saura, acompañándole el mismo señor propietario del «auto», y los señores don Clemente Bretto y don Pedro Olivazzo. En el automóvil del señor don José M.^a de Sintas, iban el mismo señor propietario del «auto», don José Maufredini y otros dos señores acompañantes.

Al apearse del «auto» don Álbera, le saludaron y diéronle afectuosísima bienvenida el Excmo. señor Obispo, el Sr. Alcalde y demás autoridades y comisiones. Subió, despues, el ilustre visitante con el Sr. Obispo, el Sr. Alcalde y el Sr. Conde, á lujosa carretela, propiedad de este último, dirigiéndose á la ciudad, en cuya entrada el joven abogado don Juan Simó Olivar, Teniente 1.^o de Alcalde, en representación del Ayuntamiento y del pueblo ciudadelano, dirigió á don Álbera un grandilocuente saludo de bienvenida.

Entre vítores y aclamaciones entró don Álbera en Ciudadela, siendo á su paso por las calles continuamente ovacionado. Inmensa trasa del pueblo, atestada en el hermoso templo de María Auxiliadora, diseminada en las calles, apiñada en las aceras; ventanas y balcones festoneados; arcos triunfales con alusivas inscripciones; suelta de palomos, lluvia de flores, músicas y aplausos, formaron como la apoteosis de ese

insigne varon á su arribada á Ciudadela. Coronó tan brillante acogida el canto de un solemne *Te-Deum* á María Auxiliadora, en su propio Santuario. Agradeció don Álbera á las Autoridades y al pueblo ciudadelano la grandiosa manifestación que acababan de tributarle y que, á su parecer, era inmerecida.

La tarde del mismo día, se invadió la iglesia de San Agustín por la muchedumbre, ávida de ver á don Álbera y asistir á la Conferencia Salesiana, que había de celebrarse. El acto estuvo presidido por el Excmo. Prelado, asistiendo el referido don Álbera, Autoridades, distinguidas personalidades y un gentío numeroso. La conferencia corrió á cargo del M. I. Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Juan Tudurí, quien describió á grandes rasgos la importancia de la grande Obra Salesiana en los actuales tiempos. Por hallarse fatigado del viaje don Álbera, le sustituyó, dirigiendo también la palabra á la numerosísima concurrencia, don José Manfredini, Inspector Salesiano, reiterando las gracias al pueblo de Ciudadela por sus demostraciones de acendrado afecto á los Salesianos.

La Iglesia de María Auxiliadora fué incapaz aquellos días para contener á los fieles de uno y otro sexo, que en número extraordinario acudieron á la Misa de D. Álbera y recibieron de sus manos la Sagrada Comunión.

Los salones de la Casa Salesiana, no obstante ser muy espaciosos, fueron también insuficientes para dar cabida, al público que acudió, por las noches, á los actos que allí se celebraron en honor del venerable sucesor de Don Bosco.

En medio de una entusiasta salva de aplausos y á los acordes de la banda de «Antiguos Alumnos» pasaba á ocupar, á la hora señalada en los anuncios, la presidencia el protagonista de los festejos don Álbera, siempre acompañado de Autoridades y de distinguidas personalidades, presenciando los hermosísimos actos que le eran dedicados. Entre éstos, es digno de especial mención la velada literario-musical, celebrada al día siguiente á la llegada del ilustre festejado. En ella tomaron parte los señores Dr. D. Antonio Anglada, en representación de los Cooperadores; D. Pablo Capella, por los «Antiguos Alumnos»; D. Sebastián Juan, Canónigo Penitenciario, en calidad de Consiliario del Círculo Católico; D. José Cavaller, en nombre del Ayuntamiento, y D. José Polo. To-

dos desempeñaron á maravilla su cometido. La parte musical estuvo también á grande altura.

Al terminar el acto, levantóse el Padre Albera, que fué ovacionado, y en medio de un religioso silencio, mezclado de veneración, escuchó el auditorio su afectuosa palabra. Hizo un bellissimo resumen de lo que acababa de oír y dió las gracias á todos cuantos habían contribuído á aquella hermosa fiesta. El público obligó á hablar al P. Manfredini, y éste, sólo por complacerle y con la anuencia de su Superior, dirigió una vibrante alocución, que fué muy aplaudida.

Los niños alumnos del Colegio Salesiano y muchos adultos educados en el mismo, festejaron también con otra velada al Superior General de los Salesianos, dedicándole hermosas funciones recreativas, á las que asistió extraordinario concurso. Es indudable que todos los asistentes á tan solemnes actos, guardarán de ellos el más grato é imperecedero recuerdo.

Todas las personalidades más distinguidas de Ciudadela, y especialmente el señor Obispo, se esmeraron en gran manera en obsequiar á don Albera, colmándole de las mayores atenciones. Lo honraron con un banquete respectivamente los señores Obispo, Alcalde D. Gabriel Saura y Conde de Torre Saura. Por su parte, el venerando don Albera correspondió á todos con delicadísima cultura, devolvió visita á las personalidades de mas viso de la ciudad, y significó su gratitud á todos.

El día 23 del mismo mes, después de permanecer cuatro días completos en Ciudadela el Rvdmo. don Pablo Albera, Rector Mayor de la Pía Congragación, y siendo objeto de los más finos obsequios de parte del Prelado, de las Autoridades y del pueblo en general, salió para Mahón al efecto de reembarcar para Barcelona. Difícilmente puede describirse el entusiasmo con que fué despedido tan ilustre Religioso. Desde la Casa Salesiana hasta los afueras de la población, fué acompañado por el Excmo. S. Obispo, Autoridades civiles y militares, la nobleza, clero y numeroso gentío, que se apiñaba á su alrededor, solicitando besarle la mano. Antes de subir en el lujoso automóvil del señor Conde de Torre Saura, que debía conducirle á Mahón, don Albera, á instancias del pueblo entero allí congregado, dió su bendición, siendo muy vitoreado por los concurrentes á dicho tiernísimo acto

cuyo recuerdo quedará perpetuamente grabado en la memoria de dichos habitantes.

Acompañados don Albera del señor Conde de Torre-Saura y de los Rdos. Padres Aretto, Manfredini y Olivazzo, fué respetuosamente saludado, á su paso por los pueblos del interior, por los Rdos. Párrocos y otras personas, dejándose oír, lo mismo que á su salida de Ciudadela, el festivo repique de las campanas.

A su llegada á Mahón visitó á las Autoridades Superiores de la Isla y el hermoso local de la Academia de San Estanislao, agradeciendo los obsequios que se le tributaron á su llegada. Bajaron al muelle á despedir al Rvdmo. Padre Albera, las Autoridades militares, civiles y eclesiásticas y buen número de distinguidas personas pertenecientes á todas las clases sociales. Tanta el citado Superior Salesiano como sus acompañantes, llévase de Menorca, en especial de Ciudadela, gratísima impresión, que difícilmente borrará de su memoria el tiempo y las distancias de lugar.

Conforme tradicional costumbre en esta diócesis, en la dominica de Sexagésima, se hizo la publicación solemne de la santa Bula, predicando en la Catedral el M. I. Sr. Lectoral, quién exhortó al auditorio, con patrióticas expresiones, aprovecharse de las gracias especialísimas y extraordinarias, concedidas á los españoles por medio de dicho documento Pontificio.

Las tradicionales Cuarenta-Horas que se celebran anualmente, los tres últimos días de Carnaval, en la iglesia de San Agustín, dedicadas á desagraviar los sagrados Corazones de Jesús y María, por las ofensas que en dichos días particularmente se les infieren, se han celebrado con el esplendor y solemnidad de los años anteriores. El templo lucía espléndida iluminación y sus mejores adornos. Dos días quedó el Santísimo de manifiesto hasta las doce de la noche, haciendo vela señores sacerdotes adoradores y piadosas personas de uno y otro sexo pertenecientes al Apostolado de la Oración. Cantáronse Misas solemnes, con sermón, y el sagrado oficio de *Laudes*, en honor de los purísimos Corazones de Jesús y María. Las noches predicó el Rdo. Padre Ezequiel de Mataró, Re-

ligioso Capuchino, encargado este año de la predicación cuaresmal en esta ciudad. El último día, tuvo lugar la acostumbrada Comunión, que fué dada por el Excmo. Sr. Obispo y á la que asistieron muchas personas. La procesión que precedió á la reserva del mismo último día resultó lucidísima, asistiendo también á ella nuestro Rdmo. Prelado, dando al final la bendición al pueblo con la sagrada Custodia.

Mucho nos place asimismo consignar, que en todos los demás pueblos y particularmente en Mahón, se han celebrado en los indicados días de Carnaval solemnes y fervorosos cultos, como homenaje de reparación y desagravio al Señor.

El día dos del actual, fiesta de la Candelaria ó de la Purificación de la Virgen, en cuyo misterio es venerada como Titular de esta Catedral, se solemnizó con suntuosidad y esplendor del culto divino dicha fiesta, cantándose todos los oficios divinos con la solemnidad de las más principales festividades. El Excmo. Sr. Obispo bendijo y repartió las candelas y asistió desde el coro á la Misa mayor, en la que predicó el Muy I. Sr. Magistral sobre el misterio que se conmemoraba. Asistió asimismo la M. I. Corporación Municipal.

El primer día de Cuaresma, el Excmo. Sr. Obispo bendijo é impuso la ceniza á los individuos del Ilmo. Cabildo y demás residentes de la Catedral, inaugurando la predicación cuaresmal, despues del canto del Evangelio de la Misa, el Rdo. Padre Ezequiel de Mataró, Religioso Capuchino, haciendo un sermón muy oportuno y práctico, fundado en las palabras con que Dios fulminó al primer hombre la sentencia de muerte.



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cénts.
Suma anterior	1325'07
Sr. D. José Roca, Pbro. por Julio hasta Diciembre	8'00
" " Jaime Garriga, Párroco por todo el año.	12'00
" " Jaime Carretero, Pbro. por id.	6'00
" " Pedro Villalonga, Párroco por Julio hasta Diciembre.	9'00
" " Juan Mercadal, Párroco por id	6'00
" " José Juaneda, Pbro. por id	3'00
" " Pedro Pons, Párroco por id	8'00
Feligreses de la Parroquia de la Catedral por id.	22'30
Sr. D. Jaime Garriga, por todo el año.	12'00
" " Juan Sintés, Vicario por id	6'00
" " Cristóbal Febrer, Pbro. por id	12'00
" " Lorenzo Salort, Pbro. por id	5'00
" " Miguel Timoner, Párroco por Octubre, Noviembre y Diciembre.	3'00
" " Miguel Mayans, Pbro. por diez y ocho meses	18'00
Suma.	1455'37



CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS